Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20220000004491
Fecha: 15-09-2022

Universidad Zaragoza
1542

	PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO		
PUESTOS	*26004*	*Bibliotecario. Área de Biblioteca. Facultad de Ciencias.* ***(Atribución temporal de funciones)***	
	27700	*Bibliotecario. Área de Biblioteca. Escuela Politécnica Superior.* ***(Comisión de servicios)***	
	DECLARACIÓN DESIERTA		

Convocada mediante Resolución de 7 de septiembre de 2022, publicada en tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) el 7 de septiembre, la provisión temporal de los puestos de Bibliotecario en la Facultad de Ciencias (atribución temporal de funciones) y de Bibliotecario en la Escuela Politécnica Superior (comisión de servicios).

No habiéndose presentado ninguna solicitud en tiempo y forma a la citada convocatoria, **este Rectorado resuelve declarar desiertas las plazas objeto de esta convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza a la fecha de la firma

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

cb2ef61c1d9bb162bb3edcf14a9489c6
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/cb2ef61c1d9bb162bb3edcf14a9489c6